



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las SIETE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS del día CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0642 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

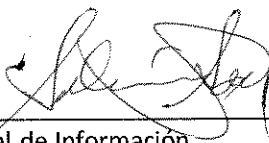
PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1.- Cantidad de personas que se adhirieron al Decreto de Compensación Económica por retiro voluntario del año 2017.

Según la Dirección de Desarrollo Humano, se retiraron 1104 docentes, que se adhirieron al Decreto 681, de fecha 25 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 107, Tomo N°415, de fecha 12 de junio de 2017.-

2.- Cuanto tiempo duró el proceso de aprobación y vigencia del Decreto de Compensación Económica?

Según la Dirección de Desarrollo Humano, se desconoce el tiempo que duró la aprobación del Decreto, pero una vez publicado, los docentes tuvieron hasta el 30 de junio de 2017, para presentar su renuncia.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

